CONSULTAS LICITACIÓN 90012230
"RENOVACIÓN LICENCIAS TREND MICRO"

De acuerdo al calendario del proceso de Licitación 90012230, a continuación se presenta una aclaración y las consultas recibidas con sus respectivas respuestas.

I. ACLARACIÓN

Se elimina el requisito de que la Empresa cuente con la categoría de Partner de la marca, Elite o Expert.

En consecuencia, se elimina:

i. El ítem 3 de la tabla del numeral 7.2 Evaluación Técnica de las Bases Administrativas
ii. La letra b) del numeral 3 del Anexo A

II. RESPUESTAS A CONSULTAS

1 Cantidad de licencias: La licitación solicitar renovar 800 licencias, sin embargo, Banco Central renovó solamente 700 licencias el año pasado. Favor confirmar si se requiere renovar 700 licencias y adquirir 100 adicionales.
Respuesta: Total de licencias a adquirir para 800 EDR.

2 Duración: Solicita duración desde 23 de noviembre 2026 por 12 meses. Sin embargo las 700 licencias actuales vencen el 24 de noviembre. Favor confirmar que fecha de inicio debe ser 25 de noviembre 2026.
Respuesta: Se corrige la fecha de inicio para el 25 de noviembre 2026, con vigencia de 12 meses.

3 Categoría de Partner: Favor indicar justificación de solicitar categoría de Partner. Como adquisición de licencias es suficiente que el partner acredite solamente su relación comercial con la marca y capacidad de comercializar las licencias. Solicitar categorías especiales simplemente reduce la competencia y genera menor competitividad de precios para Banco Central, sin agregar valor.
Respuesta: Ver aclaración.

4 Comercial Bases Administrativas, 7.2 ítem 3; Anexo A, 3 b) ¿El requisito de contar con la categoría de Partner de la marca Elite o Expert es excluyente? Es decir, ¿un proveedor que no cuente con esta categoría quedará como técnicamente no elegible o inadmisible?
Respuesta: Ver aclaración.

5 Comercial Bases Administrativas, 7.2 y 7.3 ¿Podrían compartir la matriz de evaluación con la ponderación (%) de cada criterio, o confirmar que la evaluación técnica es solo de cumple / no cumple y que la adjudicación se realiza únicamente por el menor precio total?
Respuesta: La empresa debe cumplir solo con lo señalado en la tabla del numeral 7.2 Evaluación Técnica.

6 Técnica Bases Técnicas, numeral 4.2, pág. 5, y Anexo A ¿El alcance comprende únicamente la provisión de la renovación o también contempla actividades de registro y activación, actualización de agentes o consola, migración, configuración o pruebas? Si se requieren estas actividades, agradeceremos precisar cuáles corresponden al proveedor y cuáles realizará el Banco.
Respuesta: Solo la entrega de las 800 licencias.

7 Técnica Bases Técnicas, Anexo A, numerales 1 y 2, pág. 1 ¿Cuál es la fecha de vencimiento de las suscripciones actuales y comparten todas el mismo vencimiento? Asimismo, ¿se confirma que la renovación deberá aplicarse sobre la cuenta o instancia existente del Banco, conservando configuraciones e integraciones y asegurando continuidad de cobertura al comenzar la nueva vigencia el 23 de noviembre de 2026?
Respuesta: La fecha de vencimiento de 700 licencias es el 24-11-2026. El inicio de las 800 licencias debe ser el 25-11-2026 sobre la instancia existente del Banco, de manera de conservar las configuraciones actuales.

8 Técnica Bases Técnicas, numeral 3.1, pág. 17, y numeral 9.2, págs. 10–11 Para cumplir el plazo máximo de cinco días corridos desde el día siguiente al envío del Pedido de Compra, ¿qué hito se considerará como entrega: emisión del certificado del fabricante, registro de la renovación en la consola u otro? ¿Qué evidencias y validaciones técnicas exigirá el Banco para otorgar la Recepción Conforme?
Respuesta: Cualquiera que acredite la correcta renovación en tiempo y forma de los servicios actuales y que no generen impacto en estos.

22 de octubre de 2026
Departamento de Adquisiciones